

Información de Trámite

Nombre Trámite	ANEXO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE)
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas presentar información sobre la producción e importación de productos o servicios mediante el anexo del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), a través de la página web institucional.

¿A quién está dirigido?

El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de realizar la presentación del anexo del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), a personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas).

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Anexo del Impuesto a los Consumos Especiales ICE presentado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos para realizar el trámite en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea

Requisitos para realizar el trámite a través de correo electrónico:

- Acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP (Suscrita)
- Clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés)

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite en línea:

1. Descargar e instalar DIMM Formularios ingresando al siguiente link:
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1>
2. Descargar e instalar anexo APS ingresando al siguiente link:
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1>
3. Elaborar o editar una anexo
4. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
5. Ingresar a SRI en línea
6. Escoger anexos
7. Escoger envío y consulta de anexos
8. Ingresar número de identificación y clave
9. Escoger anexo ICE
10. Seleccionar el archivo
11. Escoger la opción cargar archivo

Procedimiento para realizar el trámite a través de correo electrónico:

1. Solicitar vía correo electrónico la clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés).
2. Adjuntar a los correos electrónicos genéricos creados para el efecto el acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP.
3. Una vez que se obtenga la clave de acceso subir la información a través de la herramienta FTP
4. Enviar oficio de comunicación de presentación de información a los correos genéricos creados para el efecto.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Base Legal

- [Código Tributario](#). Art. 96.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	2011
2026	02	0	2104
2026	01	0	1939
2025	12	0	1508
2025	11	0	1873
2025	10	0	2086
2025	09	0	2069
2025	08	0	2315
2025	07	0	2283
2025	06	0	0
2025	05	0	2855
2025	04	0	2609
2025	03	0	2116
2025	02	0	493
2025	01	0	1987
2024	12	0	2198
2024	11	0	1874
2024	10	0	1906
2024	09	0	1830
2024	08	0	1814
2024	07	0	2233
2024	06	0	1907
2024	05	0	2121

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	1993
2024	03	0	2846
2024	02	0	2908
2024	01	0	4024
2023	12	0	2068
2023	11	0	2027
2023	10	0	2789
2023	09	0	2335
2023	08	0	1807
2023	07	0	2346
2023	06	0	2880
2023	05	0	2645
2023	04	0	2731
2023	03	0	2651
2023	02	0	2649
2023	01	0	2540
2022	12	0	2976
2022	11	0	3042
2022	10	0	3189
2022	09	0	3980
2022	08	1	1600
2022	07	1	1424
2022	06	0	1450
2022	05	0	1510

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	04	0	1787
2022	03	1	2119
2022	02	1	1806
2022	01	0	2721
2021	12	0	2143
2021	11	1	2289
2021	10	0	1447
2021	09	0	42
2021	08	1	1334
2021	07	0	1194
2021	06	0	1194
2021	05	0	1059
2021	04	0	1260
2021	03	0	53
2021	02	0	1207
2021	01	1	1351
2020	12	0	1169
2020	11	0	879
2020	10	0	903
2020	09	0	869
2020	08	0	1030
2020	07	0	1410
2020	06	0	1029

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	761
2020	04	0	528
2020	03	0	1022
2020	02	0	968
2020	01	0	1208
2019	12	0	975
2019	11	0	1146
2019	10	0	1137
2019	09	0	1073
2019	08	0	1088
2019	07	0	1173
2019	06	0	1179
2019	05	0	1373
2019	04	0	1286
2019	03	0	1716
2019	02	0	777
2019	01	1	1235